

PERTINENCIA SOCIAL DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y APRENDIZAJES LOGRADOS EN LAS INSTITUCIONES LASALLISTAS DEL DISTRITO MÉXICO-SUR, Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LOS EXCALE

Justificación

Programa sectorial de educación 2007-2012:

Objetivos 1: *Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*

1.2. *Revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de sus alumnos.*

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“... promover el uso de los contenidos y resultados de los Excale para la mejora de la educación básica ...” (INEE, 2008).

Línea educativa distrital:

Renovación educativa: *“... buscar que los alumnos se vuelvan sujetos activos y responsables de su proceso de*

formación; por parte de los docentes innovar las clases y desarrollar habilidades y medios comunicativos.” (SMEL, 2004:28).

Las Instituciones lasallistas articulan su *filosofía institucional* al concepto de *Calidad educativa*, mediante el cumplimiento del compromiso social el cual implica brindar a los estudiantes, los procesos y medios adecuados para que vivan experiencias educativas formales los cuales favorezcan el desarrollo del ser humano integral, ubicado en su momento histórico.

Al considerar el principio de *perfectibilidad humana*, los educadores lasallistas están convencidos de que la *Calidad educativa* se construye día a día, en todas las dimensiones del quehacer humano; y por tal motivo evalúan los resultados del aprendizaje logrado por los estudiantes; reconociendo que éste se deriva en gran medida, de la acción educativa de la escuela, valorada por la eficacia de sus procesos institucionales y los medios que se procuran para el desarrollo de las experiencias educativas.

Algunos factores relacionados al criterio de eficacia en sus medios educativos son:



Victoria Amneris Delgadillo Licea

Asesora académica
Primaria particular
Distrito Federal



Leticia Madrigal Hernández

Asesora académica
Primaria particular
Distrito Federal

- La participación proactiva de los docentes, integrados en cuerpos colegiados competentes y constantemente actualizados, para llevar a cabo las acciones de sustento pedagógico, así como el cumplimiento de la misión educativa.
- La adecuación de ambientes apropiados para el aprendizaje.
- La consideración de materiales de estudio y trabajo, que por su *relevancia y significatividad* son potencialmente generadores de aprendizajes pertinentes para la vida de los alumnos.
- El diseño, implementación y desarrollo de estrategias de aprendizaje-enseñanza, que incorporan el criterio de pertenencia educativa, tomando en cuenta la satisfacción de las necesidades de los estudiantes para que los aprendizajes logrados por la acción educativa de la escuela, les permitan actuar éticamente y adaptarse en forma acertada en el contexto social de su época.

Otro de los criterios considerados para garantizar la calidad educativa es el de Integración. Éste se refiere a la interrelación académica entre los niveles educativos que se fundamenta en la *coherencia* a nivel cultural (misión, visión y valores), curricular (objetivos y propósitos de aprendizaje, contenidos, experiencias de aprendizaje, mecanismos de evaluación), de la organización institucional y los procesos educativos.

Debido a que la integración educativa es un factor clave para incrementar la capacidad de adaptación de los estudiantes en los procesos de tránsito de un nivel a otro, la *integración* del sistema lasallista se establece deliberadamente como uno de los indicadores de la calidad educativa, en los niveles intra e interinstitucional en todas sus dimensiones (cultural, organizativa, curricular y de gestión escolar).

Derivada, la integración, de la preocupación por identificar en qué medida cada centro lasallista alcanza las metas que a nivel distrital se han establecido para dar cuenta de su calidad educativa, *La Evaluación distrital del aprendizaje*¹ es un factor importante el cual permite

analizar en su conjunto, algunos de los aprendizajes logrados por los estudiantes.

La *propuesta distrital* para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos parte de las siguientes consideraciones:

1. Los aprendizajes que favorecen los centros lasallistas abarcan las dimensiones del *ser integral*, desde la física hasta la trascendente, incluidas la cognitiva y la social que son el foco de atención de las evaluaciones por competencias.
2. El reconocimiento de que los aprendizajes no se dan al margen de los procesos educativos, el currículo, los profesores y las escuelas; sin embargo, son un buen indicador de la comprensión y aplicación que las comunidades educativas están logrando en el paradigma vigente, fundamentado en una *política educativa orientada hacia el desarrollo de competencias*, que para los ciclos de educación básica son denominadas como *competencias básicas, genéricas, transversales o blandas*; éstas incluyen los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes fundamentales que requieren en la actualidad las personas y las organizaciones, para su adecuado funcionamiento, tanto social como económico (OCDE, 2005).
3. La articulación de las instituciones lasallistas al Sistema educativo nacional (SEN), las integra a los procesos de evaluación de gran escala de organismos nacionales como son la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para Evaluación de la Educación y la Dirección General del Bachillerato; así mismo otras instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Lo anterior convoca a reconocer los resultados de las pruebas aplicadas y analizarlos en sus finalidades, para tener la información que oriente los procesos institucionales hacia la mejora de la calidad educativa.
4. La prueba distrital es una *medición transversal* de los niveles de desarrollo del aprendizaje que los estudiantes han logrado en algunas capacidades

¹ La evaluación sumativa del aprendizaje, a nivel distrital ha sido hasta el ciclo escolar (2007-2008) diseñada, implementada y ejecutada anualmente por los integrantes del Secretariado para la misión educativa lasallista (SMEL), al margen de la participación de los miembros de los centros escolares. Su finalidad es valorar los logros de aprendizaje de los estudiantes, para identificar los niveles de pertinencia de la función educativa de las escuelas del Distrito México Sur y orientar las acciones de asesoría técnico-pedagógica a cargo del SMEL. Este proceso de evaluación es conocido de manera institucional como EVALUACIÓN DISTRITAL DEL APRENDIZAJE.

correspondientes a las competencias de pensamiento lógico, pensamiento científico y comunicación; así como en actitudes fundamentadas en los valores éticos, hasta el momento de la aplicación durante el ciclo escolar; por tanto, no busca evaluar el seguimiento de los programas de estudio.

5. El proceso de Evaluación Distrital del Aprendizaje es parte fundamental del *PLAN ESTRATÉGICO LASALLISTA*, el cual tiene como finalidad brindar información a los centros; éstos serán los responsables de analizar complementariamente sus resultados con los de las pruebas a gran escala del aprendizaje difundidos por el estado mexicano; para identificar las áreas de necesidad en la dimensión curricular las cuales al ser atendidas, favorezcan la mejora de la calidad de la educación en cada institución.

Una vez establecidos los límites y las finalidades de la *Evaluación Distrital del Aprendizaje*, es importante señalar que para las instituciones lasallistas, las cuales se han planteado como meta la calidad de la educación, no es suficiente con evaluar de manera transversal los aprendizajes de los estudiantes, sino que es necesario establecer mecanismos sistematizados los cuales permitan evaluar a los centros en su totalidad y para lograrlo, se deberán analizar los aprendizajes integrales de los estudiantes, los procesos educativos, el currículo, los profesores y la gestión educativa en correspondencia con la cultura institucional.

La Evaluación Distrital del Aprendizaje así comprendida, solamente ofrece la posibilidad de diagnosticar la calidad educativa; por tanto, para tener una relación positiva entre evaluación y calidad, es necesario incluir acciones que al estar presentes garantizan, en cierta medida, el incremento de calidad en la educación. Las siguientes son algunas de las acciones complementarias:

- La investigación evaluativa, ésta incluye todas las dimensiones institucionales, realizada desde el mismo centro, mediante la participación de todos los actores educativos.
- La socialización de la información derivada de los

procesos de investigación evaluativa.

- El uso de la información derivada de la investigación evaluativa, mediante la aplicación de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale) para la toma de decisiones que orienten a la mejora de la calidad educativa.
- La articulación de los resultados de la investigación evaluativa a procesos de planeación estratégica, que incluyan la participación democrática de la comunidad educativa.

Diagnóstico

Análisis de problemas:

Evidencias o síntomas de un modelo de evaluación sumativa del aprendizaje, a nivel distrital, *agotado*

- Ineficacia de la intervención pedagógica.
- Inconsistencia entre las experiencias de aprendizaje y la EVALUACIÓN DISTRITAL DEL APRENDIZAJE.
- Incapacidad de los docentes para asumir la responsabilidad por los resultados de la evaluación.
- Insatisfacción de los actores educativos ante los resultados obtenidos.
- Inseguridad profesional de los docentes ante el manejo de los resultados.
- Competencia desleal entre los participantes.
- Ineficacia de la EVALUACIÓN DISTRITAL DEL APRENDIZAJE para promover la mejora de la calidad educativa en los centros lasallistas.

Ante las evidencias descritas en este apartado, el área de investigación y desarrollo del Secretariado para la Misión Educativa Lasallista, sugiere orientar los procesos de mejora de la calidad educativa en las Instituciones educativas lasallistas (IEL), articulados a las siguientes preguntas generadoras:

¿Para qué se evalúa?

¿Qué se evalúa?

¿Quiénes evalúan?

¿Qué hacer ante los resultados de la evaluación?

¿Qué valores atraviesan las prácticas evaluativas?

¿Cómo se relacionan los procesos de evaluación educativa con las acciones pedagógicas e interpersonales en general, al interior de las IEL?

Análisis de objetivos:

Objetivo general:

Implementar un programa de acompañamiento a las IEL, mediante el cual, los integrantes del SMEL incorporen la información del Explorador de Excale del INEE, como herramienta que fortalezca las competencias docentes de los educadores lasallistas; de manera que se reflejen en la mejora de la calidad de los servicios educativos, observada en indicadores, objetivos de logro de aprendizaje, de sus estudiantes.

Objetivos específicos:

Coordinar procesos de formación *profesional lasallista*, en donde los actores educativos desarrollen la capacidad para investigar y apliquen los resultados de dichas investigaciones, para generar innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo y así, transformar sistemáticamente las prácticas educativas.

La estrategia a seguir para el logro de este objetivo, incluye:

- 1) Conocer las estrategias pedagógicas² derivadas del modelo educativo institucional, establecido en un paradigma humanista.
- 2) Integrar grupos colegiados al interior de las instituciones para llevar a cabo las tareas de investigación e innovación educativas.
- 3) Realizar investigación documental mediante el uso de las Tecnologías de la investigación y la comunicación (TIC), para aprovechar de manera creativa la información que ofrece el Explorador Excale, disponible en <http://www.inee.edu.mx/explorador>
- 4) Identificar las áreas de necesidad en los estudiantes, en términos de dimensiones de aprendizaje, los cuales requieren de atención.

5) Diseñar experiencias de aprendizaje desde el enfoque curricular basado en el desarrollo de competencias básicas, las cuales tomen en cuenta el contexto social en donde se encuentren los fenómenos educativos.

6) Implementar mecanismos de control del proceso de formación docente, mediante la observación de pares, por parte de los integrantes de departamentos psicopedagógicos, de directivos y asesores técnico-pedagógicos del SMEL; para realimentar las acciones educativas a favor de la mejora de la calidad en la institución.

7) Integrar grupos colegiados a nivel interinstitucional para homogenizar las acciones educativas en los centros del distrito, mediante el diseño, en colaboración de reactivos con los que se elaborarán los instrumentos para el proceso de EVALUACIÓN DISTRITAL DEL APRENDIZAJE.

8) Participar en la *implementación* del proceso de EVALUACIÓN DISTRITAL DEL APRENDIZAJE, elaboración de reportes y análisis de los resultados.

Uso del Explorador de Excale:

Para cumplir con la finalidad más importante de este proyecto, la utilización del Explorador Excale estará orientada a la determinación de las áreas de necesidad en términos de dimensiones de aprendizaje de los estudiantes.

Esta determinación dará mayor importancia a la comprensión cualitativa que el docente logre al revisar la manera en cómo se determinan los indicadores de logro del aprendizaje de sus alumnos, derivados de los programas oficiales y acordes con las capacidades cognitivas y del procedimiento de los educandos.

La manera para acceder a esta información, en el sitio del Explorador Excale; estará orientada por la siguiente selección: asignatura, descripción de contenidos, determinación del grado escolar y el tipo de contenidos temáticos que desee conocer.

² El desdoblamiento del modelo institucional está plasmado en propuestas educativas, publicadas en documentos de circulación interna. Éstos incluyen: *Trabajo de academias, Planeación de la unidad didáctica, intervención de los departamentos psicopedagógicos, El docente como investigador de su práctica educativa*, y Evaluación de los procesos educativos, Experiencias de aprendizaje lasallistas; para ser co-responsables en la tarea de humanización mediante una educación de calidad.

Los docentes analizarán los contenidos de las asignaturas de Español y Matemáticas las cuales dan sustento a los reactivos de los Excale para identificar:

- El eje temático, área y línea de evaluación reticular; en donde se ubican las parcelas de conocimiento, con relación a los programas de estudio autorizados por el Sistema educativo nacional.
- La descripción general del contenido, éste incluye su delimitación, la interpretación y el sentido, así como la función del contenido en el contexto del currículo, el nivel de dominio esperado por parte del estudiante y los conocimientos, así como habilidades previos. Se trata de la comprensión de las áreas del conocimiento que los educandos lograrán a partir de su descripción cualitativa.

Una vez comprendida la descripción cualitativa de las

dimensiones del aprendizaje y los niveles de logro que se espera sean logrados por los estudiantes de cada nivel educativo, los docentes orientarán su búsqueda hacia la identificación de las áreas del conocimiento prioritarias de atención, debido a sus bajos porcentajes de aciertos en los Excale.

La manera de acceder a esta información, ya ubicado en el sitio del Explorador de Excale, estará orientada por la siguiente selección: asignatura, porcentaje de aciertos, determinación del grado escolar y el tipo de contenidos temáticos que desee analizar.

Asimismo, el uso del Explorador de Excale será una herramienta útil de consulta para validar el diseño de reactivos que integran los instrumentos de la evaluación distrital del aprendizaje.

Cuadro de involucrados

ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS	DIMENSIONES	ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN
INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Directivos de las Instituciones educativas lasallistas:</i> (Directores generales, directores de sección y subdirectores, coordinadores, jefes de academias y jefes de departamentos. • <i>Docentes</i> • <i>Estudiantes</i> • <i>Secretariado para la misión educativa lasallista (Grupo SMEL)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Programa de innovación educativa para IEL del Distrito México Sur. • Favorecer la difusión del Programa de innovación educativa al interior de las IEL. • Seguimiento a los procesos de control del Programa de innovación educativa. • Participación activa en el Programa de innovación educativa, a partir de las propuestas para la formación docente: Docente Investigador. Evaluación del aprendizaje. Experiencias de aprendizaje lasallistas • Participación activa en la estrategia de investigación e innovación de la práctica educativa. • Sujetos activos de su aprendizaje a partir de la vivencia de experiencias de aprendizaje lasallistas. • Participantes activos en el proceso de <i>Evaluación Distrital del Aprendizaje</i> para identificar los niveles de desarrollo de competencias básicas y superiores de acuerdo con los programas de la Secretaría de Educación Pública; así como de actitudes y valores, en congruencia con la propuesta del Modelo educativo lasallista. • Organismo responsable del diseño, implementación, ejecución y evaluación del Proyecto de Pertinencia, Congruencia e Integración en la Ejecución Curricular de las Instituciones de Educación Básica • Coordinación y seguimiento de la operación y evaluación del proyecto.

EXTERNOS

- Comunidad
- Secretaría de Educación Pública e INEE
- Servicios Pedagógicos, Contables y Administrativos, S.A. de C.V.
- Padres de familia
- Observadores no participantes de los procesos de mejora de la calidad educativa en los Centros lasallistas.
- Evaluación para la certificación de la Calidad educativa a nivel nacional.
- Financiamiento del Proyecto de Pertinencia, Congruencia e Integración en la Ejecución Curricular de las Instituciones de Educación Básica.
- Responsables directos de apoyar los procesos educativos de sus hijos.

Matriz del marco lógico:

A) Seminario de análisis y discusión de las propuestas; articuladas al documento de Evaluación Distrital del Aprendizaje³; en distintos niveles o grupos de trabajo:

1er nivel: Grupo SMEL

- Lectura y análisis grupal de las propuestas plasmadas en documentos de circulación interna.
- Diseño de la estrategia de intervención de los asesores técnico-pedagógicos del SMEL, en las instituciones.

2do nivel: Trabajo del SMEL con los integrantes de los departamentos psicopedagógicos de las IEL.

- Curso de capacitación para integrantes de departamentos.
- Revisión y validación del documento: Evaluación Distrital del Aprendizaje.
- Análisis de la información que ofrece el Explorador de Excale para determinar las áreas de necesidad, en términos de las dimensiones del aprendizaje de los estudiantes en las IEL.
- Establecimiento de las dimensiones del aprendizaje por nivel educativo y área de conocimiento; así como su ponderación para la determinación de criterios que guíen tanto las experiencias de aprendizaje, como su evaluación, incluyendo el desempeño de estudiantes y docentes.
- Diseño del plan de implementación del Programa de innovación educativa para cada IEL, de acuerdo a su contexto de necesidad.

3er nivel: Asesores técnico-pedagógicos del SMEL con directivos de las IEL.

- Presentación de la propuesta de trabajo: Evaluación Distrital del Aprendizaje, en reunión distrital.

4º nivel: Asesores técnico-pedagógicos del SMEL con cuerpos colegiados por nivel educativo.

- Trabajo de cada asesor con nivel educativo in situ, o mediante el apoyo de las herramientas tecnológicas (trabajo en línea).
- Validación de las dimensiones de aprendizaje por nivel educativo y área de conocimientos; así como su ponderación para el establecimiento de criterios que guíen tanto las experiencias de aprendizaje como su evaluación, incluyendo el desempeño de estudiantes y docentes.

5º nivel: Integración del comité Interinstitucional de Evaluación Distrital del Aprendizaje, con un representante por escuela, y por nivel educativo.

- Análisis al interior de los cuerpos colegiados, de los programas de estudio, por asignatura en cada una de las IEL (trabajo previo a las reuniones distritales); para determinar conocimientos fácticos, habilidades, capacidades y destrezas cognitivas, técnicas, motrices y socio-afectivas; así como la determinación de las dimensiones de transversalidad curricular, establecida mediante criterios y principios éticos.
- Elaboración de reactivos por área de conocimiento y nivel educativo, para integrar la base de datos que se empleará para la Evaluación Distrital del Aprendizaje.

- Los miembros del comité podrán participar en la nueva estrategia de ejecución del proceso de Evaluación Distrital del Aprendizaje, en la aplicación del instrumento, análisis de resultados, elaboración de informes y establecimiento de estrategias de mejora de la Calidad Educativa, a nivel de ejecución del currículo.

Lugar y fecha:

<i>Primer nivel</i>	Secretariado para la misión educativa lasallista	Septiembre 2008
<i>Segundo nivel</i>	Casa La Salle	Enero 2009
<i>Tercer nivel</i>	Casa La Salle	Marzo 2009
<i>Cuarto nivel</i>	Instituciones educativas lasallistas	Ciclos 2008-2009 y 2009-2010
<i>Quinto nivel</i>	Secretariado para la misión educativa lasallista	Agosto 08-junio 09

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Educativa Lasallista (1999): Misión Educativa Lasallista –de cara hacia el tercer milenio-, FILAC, México.

Delgadillo-Licea, V. Amneris (2004): Formación humana y cristiana de las personas como objetivo central de los departamentos psicopedagógicos en las instituciones lasallistas, SMEL, México.

Delgadillo-Licea, V. Amneris (2004): Planeación de la unidad didáctica de las instituciones lasallistas, SMEL, México.

Delgadillo-Licea, V. Amneris (2005): El docente como investigador en las instituciones educativas lasallistas, SMEL, México.

INEE (2008): Convocatoria a docentes y directivos escolares. Los usos de Excale para la mejora educativa. Documento electrónico, disponible en línea en: http://www.inee.edu.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2344&Itemid= Consulta realizada el día 1° de abril de 2008.

Madrigal-Hernández, Leticia y cols. (s/f): Academias, SMEL, México.

Secretaría de Educación Pública (2007): Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, México.

SMEL (2004): Plan distrital calendario 2004-2005, SMEL, México.